

Se crea mediante decreto la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz

27 de diciembre de 2002



El 27 de diciembre de 2002 es una fecha especial en Veracruz, pues mediante la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se establece la creación de la Comisión en esta entidad federativa, para emitir leyes o decretos. El carácter de dicha institución sería de orden público, como estaba previsto en el artículo 67, fracción II de la Constitución Política del Estado.¹

Asimismo, se esclarece que esta Comisión Estatal tendrá la facultad de proponer reformas legales a la autoridad competente a

"Si bien la labor de la institución que he presidido los últimos años se apoya en los recursos formales, también recurrimos a la esperanza que apelamos las personas que desde los organismos trabajamos para acreditar las lamentables omisiones de la autoridad y se minimice la impunidad. Deseamos el cambio real y albergamos la esperanza de que nuestra labor algún día ojalá muy pronto deje de ser necesaria".

Namiko Matsumoto Benítez
Presidenta de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Veracruz
2016-2022

¹ CNDH. *Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave*, <https://goo.su/cqdBYvo>

favor de garantizar la protección y la defensa de los derechos humanos de cualquier persona o grupo social de la entidad. Por otra parte, el titular estaría solo cinco años en su cargo, al igual que los consejeros. De acuerdo con el artículo 2, la Comisión Estatal tendrá autonomía de presupuesto y del gobierno correspondiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDH Veracruz) ha establecido una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por ejemplo, durante el mes de noviembre del año 2022, el personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH brindó capacitación a los funcionarios públicos sobre el respeto, protección y defensa de los derechos humanos mediante cuatro sesiones del curso *Las salvaguardias de la prevención de la tortura y los principios sobre entrevistas efectivas para la investigación y recopilación de información o Principios de Méndez*.²

Misión y visión de la CEDH Veracruz actualmente

La misión que tienen actualmente la CEDH Veracruz es construir una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos y vigilar su cumplimiento, así como instrumentar los mecanismos necesarios para la prevención, atención, coordinación y difusión, que garanticen el conocimiento y salvaguarda de tales derechos a quienes se encuentran en territorio veracruzano.

La visión de esta Comisión Estatal es el ser una institución administrativa y legislativamente modernizada, con credibilidad y reconocimiento por parte de la sociedad, estructura organizada sólida y servidores públicos eficientes y eficaces, aptos para dar calidad y calidez a los demandantes del respeto de sus derechos humanos.³

Imagen: <https://goo.su/KSdGDQI>

² CEDH Veracruz. *Concluye curso “Las salvaguardias de prevención de la tortura”*, <https://goo.su/83yzUuV>

³ CEDH Veracruz. “Conócenos”, <https://goo.su/bJG0m0A>